

**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS**

HMT/ABS/MAR/ITC *J. Mellado*

**APRUEBA BASES DEL LLAMADO A
CONCURSO PÚBLICO PARA LA
PROVISIÓN DEL CARGO QUE SE
INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 833

SANTIAGO, 7 de febrero de 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta N° 1063, de 2003, del Fondo Nacional de la Discapacidad, hoy Servicio Nacional de la Discapacidad, que aprueba acuerdo del Consejo del Fondo Nacional de la Discapacidad que sanciona Reglamento de Contratación de Personal; en la Resolución N° 832, de fecha 7 de febrero de 2014, del Servicio Nacional de la Discapacidad; en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y demás antecedentes tenidos a la vista,

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Servicio Nacional de la Discapacidad de contratar personal para que desempeñe funciones como Profesional de Ayudas Técnicas.
2. La propuesta de Bases del Comité de Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad.

RESUELVO:

1. Apruébase las Bases del llamado a Concurso Público para la provisión del cargo de Profesional de Ayudas Técnicas, cuyo texto se adjunta en la presente Resolución y se entiende formar parte integrante de ella.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


ÓSCAR MELLADO BERRÍOS
Director Nacional (S)